

LIBERTAD.

MORALIDAD EN EL PODER.

LA LEY INVIOlable.

Soberanía Nacional respetada y garantida.

EL PUEBLO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

JUSTICIA.

Proteccion imparcial de todos los derechos; de todos los intereses populares.

Epoca primera.

Sábado 29 de Abril de 1848.

Núm. 2.

PERCANCE SOBRE PERCANCE.

A las inmensas dificultades que hay necesidad de vencer para organizar un periódico y ponerle en marcha, se agrega la no muy pequeña de tener que presentar el número después de impreso, á la autoridad política para que le dispense su pase.

Cumpliendo con esta formalidad, se remitió el número, que debió salir ayer á la gelatura y fué recojido antes de repartirse, sin que sepamos los motivos que hayan podido influir para que se adoptase una medida de esta naturaleza. La recojida se verificó por uno de los comisarios de policía de esta corte, quien se condujo con la mayor urbanidad y sin causar ninguna clase de trastornos, por el cual lo estamos agradecidos.

Modificados los artículos de fondo que se estamparon en el número de ayer, rogamos á los que esperaban su aparicion, se sirvan disimular la falta que han sufrido, y esperamos que continuarán dispensando hoy la favorable acogida que se notó al salir el anuncio de este periódico.

Si el gobierno cree que en recojidas nos hará callar, desde luego le aseguramos se equivoca, porque escribiremos y mas que le pese, diremos la verdad pura al pueblo español y haremos entender á los ciudadanos virtuosos que sin estar á merced de ninguna clase, que se han hollado sus tantos derechos y que en varias ocasiones han sido horrosamente chasqueados por los que erigiéndose en nobles caudillos, han cuidado de su interés y satisfecho sus ambiciones solamente.

Escribiremos aunque sea necesario formar-se cuatro números cada dia.

EL PUEBLO.

NUESTRA APARICION.

Hay momentos tan azarosos en la existencia de los pueblos, hay circunstancias tan difíciles en la agitada carrera de los acacimientos políticos, que sin la abnegacion de los mártires, sin el arrojo de la temeridad, parece imposible la defensa y propagacion de todo principio justo, de toda doctrina beneficiosa, de todo sentimiento noble y generoso. Cuando el poder público ha rebasado la linea de sus facultades, cuando la razon yace abandonada y solo se hace sentir el imperio borrascoso de las pasiones, cuando la estatua de la justicia ha sido reemplazada con el idolo falso del resentimiento, cuando en suma, de la una parte se contempla el orgullo de la victoria, mientras de la otra se derraman las lágrimas de la persecucion y del vencimiento, el silencio parece la consecuencia legítima de tan aciaga situacion, porque el dolor todo lo enerva y el sentimiento natural de la conservacion contiene á las almas fuertes reduciendo las débiles á la mas completa nulidad. Y sin embargo, en ninguna época es tan necesario al pueblo el resplandeciente fanal de la inteligencia: en ningún tiempo há menester tanto del auxilio de los hombres pensadores, como en las épocas en que la dictadura asoma su cabeza, como en los tiempos en que los principios y las leyes sucumben: defender la libertad en los tiempos normales, es cumplir el deber que alcanza á todos los ciudadanos, es protegerla contra los dañados propósitos de sus adversarios, es en concepto nuestro, prestar un servicio á la causa de la humanidad, que es la causa de los pueblos.

Esta razon es la única que nos lanza al estadio de los debates cuando se halla ocupado exclusivamente por nuestros enemigos, y cuando la prensa liberal guarda un silencio que nosotros respetamos, pero

que no juzgamos conveniente imitar: no se nos ocultan los peligros, ni nos ciega el amor propio hasta el punto de creer que clavaremos nuestra bandera en el contrario campamento; pero si arrojando las dificultades siempre crecientes que se opondrán á nuestra marcha, si peleando con denuedo contribuímos á conservar la esperanza en el corazon del pueblo, ilustrando de paso su razon, y poniéndole de manifiesto todos los derechos que le asisten, *todas las necesidades* que deben ser satisfechas para mejorar su condicion y romper las ligaduras que en todos tiempos le oprimieran, convirtiéndolo en esclavitud su santa soberanía, habremos cumplido lealmente la difícil y azarosa mision que nos imponemos, y ya que no se agradezca nuestra abnegacion, se respetarán nuestros esfuerzos y las rectas intenciones que nos guian.

Novelas en la arena periodística nos contemplamos al abrigo de las iras del resentimiento, porque nuestra posicion privada y estraña á la política, nos ha conservado distantes de la *lucha personal* de los partidos: el poder actual no tiene venganza alguna que satisfacer en nuestras cabezas, porque salimos hoy de la oscuridad pobres de gloria, pero con una hora inmaenlada, y cuando nuestros actos comienzan ahora, nada podemos temer por los sucesos anteriores. Tambien nos consideramos á salvo del encono de las rivalidades, puesto que lo humilde de nuestra actualidad nos aleja tanto de las empuñadas alturas de la gobernacion, que los que mandan hoy no pueden ver en nosotros los herederos de su autoridad y de su preponderancia.

Pero si estos nuestros cálculos salieran fallidos, si una venganza inmotivada, si una rivalidad sin pretexto, atrageran sobre nuestras cabezas algunos males, no por eso cejaríamos ante el peligro ni nos habia de arredrar la persecucion de nuestros adversarios. Jóvenes y entusiastas por nuestros principios, combatiremos con arrojo: siquiera las armas sean desiguales, siquiera la lucha nos lleve al sacrificio. Hombres de doctrinas nos consagraremos casi exclusivamente á la *educacion política* de EL PUEBLO, para que cuando suene en nuestra patria la hora de la regeneracion, el pais sepa lo que le conviene, y no vuelva á ver defraudadas sus esperanzas como lo fueron tantas veces. Fortalecidos con la santidad de nuestra mision penetramos en el palenque conociendo el terreno que pisamos, pero resueltos á no volver la espalda al peligro; tal vez nuestras fuerzas sean inferiores á la magnitud de la empresa; pero en todo caso nos queda la esperanza de que el pueblo sabrá apreciar la rectitud de nuestras intenciones, y verá en nosotros defensores leales y desinteresados que si la victoria no corona sus esfuerzos, sufrirán el vencimiento con resignada dignidad.

NUESTRAS DOCTRINAS.

La Europa se agita con la fiebre de las revoluciones, y todo se estremece, al impulso violento de las revueltas.

Los colosos mas fuertes sucumben, y el pueblo con sus brazos de gigante derriba en una sola hora alcázares envejecidos y rompe en mil trozos sus diademas.

El sol de la libertad difunde por todas partes la esplendente luz de sus rayos, y algunos ven consume la existencia el calor vivificante de aquel astro.

Y es que ha sonado la hora de la justicia; es que ha llegado el momento de que se realicen las santas palabras del Dios crucificado.

Y es que ha sonado la hora en que los hombres conozcan que nacieron *libres*; ha sonado la hora en que las criaturas comprendan que el Criador las hizo *iguales* ante la ley de su sabiduria: ha sonado la hora en que los pueblos se convenzan de que todos son hermanos fuertes y poderosos.

La Europa se agita y camina velozmente á su prosperidad, solo nuestra patria deja de asistir al gran festin de las naciones que celebran su emancipacion.

Y mientras todos los pueblos elevan himnos de gloria al Redentor de la humanidad, nosotros per-

manecemos en quietud por la fatalidad del destino.

No sucumbe este pueblo por cobarde; cada página de su historia es un reflejo brillante de gloria y de heroísmo. No sucumbe por falta de virtudes; cada día de su existencia demuestra la severa moralidad de sus costumbres. El pueblo que no ha muchos años supo vencer á los conquistadores de la Europa y deshojar los laureles de sus fabulosos triunfos, es mas que valiente, y solo el dictado de *heróico* le cumple.

El pueblo que *teniendo hambre, rechazó el pan* de los usurpadores, mas que de virtuoso merece el nombre de *mártir*.

La España sucumbe porque los encargados de la gobernacion abusaron de su credulidad y convirtieron siempre en *cuestion de personas* la que debiera ser *cuestion de principios*.

La España no es libre porque todos los que rigieron el gobiernall del Estado, aunque levantando distintas banderas, marcharon por la misma senda de la represion y de la mentira.

No somos felices, porque sobre las virtudes del pueblo, se alzó la inmoralidad de los especuladores políticos; porque el pensamiento noble del pais fué suplantado por el pensamiento menguado del ájio y del pandillaje.

Por eso nuestras revueltas fueron siempre estériles; por eso la nacion se encuentra sin brújula en medio de la borrasca de los sucesos.

Perdida la fé que tuvo en los hombres, no reconoce en nadie la autoridad del caudillo: huérfana de educacion desconoce los principios y marcha perdida por el lóbrego camino de la desconfianza y de la duda.

Pero nosotros, hombres de doctrinas, tomamos á nuestro cargo la difícil mision de manifestar la *verdad*: nosotros, que antes que todo respetamos los principios, diremos al pueblo los derechos que le asisten y combatiremos sin tregua hasta verlos asegurados y garantidos.

Si el pensamiento nuestro es atrevido, la santidad de los fines amengua su audacia: si aparecemos presuntuosos, la culpa es de los que pudiendo haber ilustrado al pueblo, le dejaron sumido en la ignorancia.

Nosotros, los que vivimos á costa nuestra, diremos al pais que la *libertad* no consiste en las *palabras*, sino en los *hechos*: que los *nombres* nada valen cuando no van asociados á los principios.

Nosotros, independientes por nuestra posicion, diremos al pueblo que los mejores patricios son los que mas contribuyan á la prosperidad pública; que los ciudadanos mas beneméritos serán siempre los que asienten el edificio de la libertad sobre indestructibles cimientos.

Y la prosperidad pública no se procura exigiendo cuantiosas sumas para disparlas en dependencias inútiles, en sueldos superfluos.

Y la prosperidad pública no se consigue con la exorbitancia de los impuestos; y es de todo punto imposible cuando el pueblo tiene *hambre*, cuando arrastra una existencia de angustia y de dolores.

Y la libertad es mentida cuando la soberanía de los pueblos es un fantasma vano y deletéreo.

Porque no hay mas poder legítimo que el que resulta de la voluntad de las naciones; no hay otra ley justa que la que establece la mayoría de los asociados.

Donde el pensamiento no es libre, donde la manifestacion de las ideas se halla monopolizada y restringida, donde los ciudadanos no están autorizados para *asociarse* y hacer comunes sus conocimientos, ni hay libertad, ni la forma del gobierno puede hacer felices á los pueblos.

Mientras no veais que vuestra seguridad está garantida, abrigad el convencimiento de que sois esclavos.

Cuando el hombre de bien recela de la autoridad pública, es que esta se ha convertido en instrumento de opresion, en agente de las venganzas de un partido.

En tanto que la facultad de legislar se halle monopolizada por una clase de la sociedad, y las demas

se encuentren desheredadas y proseritas, no esperéis ser felices, no acojais la seductora idea de que la libertad ha roto vuestra antigua coyunda.

Porque la ley que obligando á *todos*, no es producto de *todas* las voluntades, no representa *todas* las necesidades, no es hija de *todos* los intereses, mas que ley, es *privilegio*, y estos no existen donde la *libertad* impera, donde el gobierno de la nacion está cimentado sobre los eternos principios de la *justicia*.

Y cuando veais que estos principios se acatan, que estas doctrinas se observan, podéis abrigar la esperanza de que seréis libres, de que vuestra condicion menguada hoy, podrá ser lisonjera mañana.

Y los hombres que realicen este cambio serán los que merezcan el aplauso de los pueblos: los ciudadanos que así contribuyan al engrandecimiento del pais, esos serán dignos de dirigirle y gobernarle.

Recordad empero, que vuestros deseos fueron siempre defraudados, porque las promesas son *estériles*, y solo la práctica de los grandes principios es fecunda en resultados y beneficiosa para el pueblo.

Quando los pueblos sienten el peso de infinitos males no pueden estar tranquilos, y por grande que sea el poder que los oprima, al fin se conmueven, se agitan por aliviar su condicion y poner término á sus padecimientos. A la agitacion suceden los esfuerzos, y á los esfuerzos los sacrificios; pero no siempre con fortuna. Así es que el fruto de una gran victoria es con frecuencia un bien escaso; así vemos á los pueblos acercarse á su prosperidad, pero muy lentamente, naciendo de esta lentitud una duda que si bien se disipa pronto, parece que va á destruir hasta la esperanza de un porvenir lisonjero. Esto es porque los pueblos necesitan de dos cosas á un tiempo para alcanzar un bien, tras el cual andan á veces como ciegos. Necesitan del valor, que es lo primero que les inspira el sentimiento de su mal: necesitan de la experiencia, que no adquieren sino mas tarde sufriendo amargos reveses y dolorosas decepciones; porque no es tan fácil acertar con el remedio, como conocer la dolencia, ni es seguro que los hombres á quienes los pueblos confían su suerte no hayan de ejercer el mando, mas que en provecho comun, en el suyo propio.

Si tal no fuese por desgracia la condicion humana, la historia no presentaría tantos ejemplos de esfuerzos estériles y sacrificios infructuosos, los pueblos caminarían á la felicidad con paso rápido y seguro, y no verían, como ven con frecuencia, burladas sus mas dulces esperanzas, frustrados sus mas ardientes deseos y contrastada su voluntad por aquellos mismos á quienes confiara su porvenir: no tendrían que lamentarse de haber servido con su fuerza para el triunfo de bastardas ambiciones, ni de haber sustentado mezquinas rivalidades: no serían tantos los que invocando la libertad, y mostrándose ardientes defensores de los derechos populares, no bien alcanzaron el poder, objeto único de sus afanes, cuando ya se habían olvidado del pueblo que los encumbró, y atendían solo á perpetuarse en el mando, ó enriquecerse para cuando llegase el momento de dejarlo.

Duras son estas pruebas, y á decir verdad no creemos que haya un solo pueblo tan afortunado que esté exento de pasar por ellas; pero lo que tienen de malo está compensado en parte con lo que tienen de provechoso, por que al fin son fecundas en enseñanza. La experiencia no vale para los pueblos menos que para los hombres. Aquellos, así como estos, aprenden en la desgracia, y cuanto mas numerosos han sido sus reveses y mas tristes sus desengaños, menos fácil es sorprenderlos ó alucinarlos; porque conociendo su mal conocen tambien el remedio, porque aunque su amor á la libertad no sea menos intenso que antes, su ardor es mas reflexivo; porque ya saben que la codicia y la ambicion se cubren con la máscara del patriotismo y sin dejarse seducir por lo halagüeño de las promesas esperan los hechos para formar un juicio irrevocable.

Hemos bosquejado los periodos por los cuales pasan las naciones, cuando caminan á su regeneracion.



Pues bien, creemos que la España ha llegado al último, al de la reflexión y la experiencia. La España sabe que, si los pueblos no son el patrimonio de una familia, tampoco lo son de una clase: sabe que si no es justo que el interés de una clase antigua y privilegiada prevalezca sobre los intereses generales, tampoco lo es que otra clase aunque no antigua, ni de antiguos privilegios, se reserve el poder para sí sola escluyendo a las demás de toda participación a título de que es la más inteligente: sabe que para gobernar en bien de los pueblos y para labrar su dicha no basta la inteligencia, sino que es necesaria la virtud, y que esta no es una cualidad inseparable de aquella: sabe, en fin, que en nombre de la libertad también se tiraniza. La España conserva muy viva la memoria de las decepciones que ha sufrido; no olvida que los gobiernos que ha tenido en muchos años se han cuidado muy poco del bienestar de los pueblos, que en vez de corregir abusos los han ido aumentando, y que lejos de reparar injusticias, han cometido otras mayores. La España por fin desea la paz con la libertad, la justicia para todos, el premio para toda virtud, el castigo para todo fraude de abusos, la economía en los gastos públicos, el respeto a las leyes, protección eficaz para la industria, y mejoras en la educación de las clases pobres y desvalidas. Para el gobierno que emprenda la realización de estos deseos, está reservada la gloria y el aplauso de los pueblos; los que se dirijan a otro fin sufran la suerte que ha señalado el pueblo sensato a los egoístas o mal intencionados.

ADVERTENCIAS.

En su lugar correspondiente verán nuestros lectores que se da principio a la publicación del código penal, proporcionando así a los que gusten suscribirse a este periódico la fácil adquisición de aquel, y el que puedan encuadernarle en un tamaño regular. Concluido el código se estamparán en la misma forma las leyes, ordenanzas, decretos y reglamentos que se espiden por el gobierno.

Nos proponemos con esto, no solo que los suscriptores estén al corriente de las nuevas disposiciones, sino que reunidas todas bajo un volumen puedan enriquecer, sus bibliotecas o tenerlas a la vista sin necesidad de buscarlas continuamente en los periódicos.

Análisis de la Prensa.

La suerte de los periódicos progresistas sigue cada día mas envidiable.

El *Eco del Comercio* prosigue en la suspensión de su publicación, efecto de las denuncias que sobre él pesan esperando continuar sus tareas tan pronto como haga su nuevo depósito.

El *Faro* continuando en su espinosa tarea de incensar al gobierno, copia un artículo del periódico titulado *El Mediodía*, el cual se esfuerza, aunque en vano, en hacernos creer que somos los mas felices mortales; debido todo al celo y protección del gobierno que nos rije, bajo cuya dominación con una actividad fabulosa provee de numerario a la plaza de Madrid, facilita los cambios y el curso de la nueva moneda haciéndonos olvidar la circulación vergonzosa de la estranjera, da nueva vida a las negociaciones y al crédito, abre las puertas que aun estaban cerradas a algunos de sus hijos haciéndonos creer que indudablemente estamos mejor que queremos. Desearíamos que los hechos estuviesen en armonía con lo que manifiesta el enunciado periódico, pues entonces no podríamos menos a fuer de imparciales de elogiar semejantes disposiciones.

El *Heraldo* concluye su artículo Europa y España manifestando entre otras cosas la diferencia que entre Francia y España existe comparando nuestra situación económica, haciendo ver que aquí hay pobres sí, pero no desvalidos, que aquí felizmente carecemos de esos seres humanos escualidos, medio desnudos, sin pan, sin trabajo, sin asilo; que no hay memoria en nuestra historia moderna de un solo alboroto provocado por los tormentos de la privación; que los ilusos que en la noche del 26 de marzo ensangrentaron las calles de Madrid, mas que jornaleros famélicos, eran hombres robustos arrancados con gran arte a fuerza de oro de sus provincias y recién salidos de las bacanales en que se les había prodigado manjares y vino; que fue un crimen aislado, producto de una ambición tan culpable como aturrida y ejecutado por la ignorancia y por la sed de robo y de saqueo, revelando su explosión su verdadero carácter.

Muchas y concienzudas observaciones podríamos hacer en refutación de semejantes asertos, fundadas en la verdad, las que por ahora suspendemos, efecto de las circunstancias.

Los demás periódicos nada tienen de notable.

Segun escriben de Olot a un periódico de Barcelona, los facciosos han elegido el pueblo de San Llorens como punto de apoyo para sus operaciones, en el cual instruyen en el manejo de las armas a los nuevos prosélitos con que diariamente engruesan sus partidas. El 18 entraron de Francia por el Valle de Andorra un número considerable de carlistas al mando de Pep de Oli, segun unos, y de Siruana segun otros. El estado del Principado cada día es mas crítico.

Actos Oficiales.

La *Gaceta* de ayer publica un decreto en que se aprueba el reglamento presentado por el señor ministro de Gracia y Justicia, organizando la junta directiva de los archivos dependientes de su ministerio.

M. Soulangue ha sido nombrado secretario de la legación francesa en esta corte.

Crónica estranjera.

El presidente de los Estados Unidos ha dirigido un mensaje al senado y a la cámara de representantes con motivo de la inauguración de la República francesa. En él se manifiesta la satisfacción de aquel gobierno por el movimiento de febrero y la admiración que ha causado a su pueblo una revolución tan radical como la francesa, hecha casi sin efusión de sangre. «Para vez, dice, ha visto el mundo un espectáculo mas interesante y mas sublime que el intento laudable del pueblo francés, decidido a procurarse una amplia libertad, y a probar con la majestad de su fuerza que en este siglo ilustrado el hombre está dispuesto a manejarse por sí mismo. El pronto reconocimiento del nuevo gobierno por el representante de los Estados Unidos en la corte de Francia, recibe mi aprobación completa e incondicional; ha sido autorizado en debida forma para notificarlo a las autoridades constituidas de la República francesa.»

Tales sentimientos concuerdan perfectamente con los del pueblo norteamericano que celebra con alegría el cambio ocurrido últimamente en Francia. En Park, de Nueva York ha habido el día 4 una gran manifestación en honor de la República francesa. La ciudad estaba iluminada y se han pronunciado discursos en lengua inglesa, francesa y alemana. En Washington, la tarde del 27, se ha verificado un meeting con el mismo objeto. La Marsellesa se tocaba en todos los sitios públicos. En Filadelfia ha entusiasmado. Una pieza titulada: *Viva la libertad!* se ha ejecutado en el teatro nacional.

En el Congreso Mr. Allen, de Ohio pidió que se enviase una felicitación oficial al pueblo francés; pero esta moción fué desechada por la insignificante mayoría de un solo voto.

Por lo demás, los periódicos franceses solo contienen respecto a sus negocios interiores la impresión que ha causado en todos la fiesta nacional del 20 de abril. Mas de 300,000 hombres armados pueden dar una idea de tal revista, de su duración, de su brillantez y sobre todo del poder de un pueblo que reúne tal masa de fuerza armada en el circuito de una de sus ciudades. Su objeto principal ha sido amistar y fraternizar la tropa con el pueblo y la guardia nacional, lo que completamente se ha conseguido. Desde las siete de la mañana ocupó sus puestos toda la fuerza armada y a pesar de que el día estaba nebuloso y malo, el público llenaba todas las avenidas. Las nueve y media el gobierno provisional, reunido en el ministerio de la Guerra, salió para ir al Arco de Triunfo. Habiase construido allí un tablado en el que debía estar el gobierno provisional, las banderas, los altos empleados, y las señoras convidadas en un anfiteatro espresamente construido para las mismas. Las salvas de artillería anunciaron la llegada del gobierno provisional y los caracoles y jefes de batallón de todos los cuerpos, acompañados de los porta-banderas, se reunieron para recibir las banderas.

El ministro de la Guerra Arago pronunció una alocución acerca del objeto de la fiesta cívica: seré recibido juramento a las banderas, fueron estas distribuidas a todos los cuerpos; y terminada esta operación empezó el desfile a las once de la mañana y a las diez de la noche aun no había terminado.

La tropa fué recibida con grande entusiasmo por el pueblo, y a la mañana siguiente, dicen los papeles de París, se encontraban en todos los puntos mas frecuentados de la ciudad grupos de ciudadanos y de militares, unánimes en sentimientos, yendo fraternamente al café o a la fonda para celebrar la unión entre la tropa y el pueblo. Los soldados han sido acogidos con el mas vivo entusiasmo por la guardia nacional; cada nacional quería obsequiar por lo menos a un soldado, y se citan casos en que diez soldados fueron en una casa espléndidamente obsequiados por su dueño.

La guardia nacional del Havre ha felicitado en una proclama a la de París; y las ligeras discrepancias y la agitación del Amiens parecen haber cesado completamente con la entrada en ella de la guardia nacional movilizada.

Corto interés ofrecen las noticias recibidas de Inglaterra. El 20 el gobierno ha manifestado en la cámara de los comunes los proyectos de ley que trata de someter a su deliberación. En la de los lordes se dió la segunda lectura al bill de protección a la corona. El 29 será leído por la tercera vez. Tom Steele, el primer pacificador de Irlanda, ha intentado suicidarse, arrojándose al Támesis. En Irlanda Mr. O'Connell en la última sesión de la sociedad de la revocación ha exclamado: «Si el pueblo de Irlanda dando oídos a malos consejos, desechase los míos, me iré a Francia o a la América libre a buscar un pobre retiro donde honrar las desgracias de mi patria. Si quiera allí estaré libre del yugo inglés.»

INGLATERRA.—En una numerosa reunión habida en Templeberry (Irlanda) el padre Kenyon ha sido elegido delegado acerca del consejo de los trescientos.

Hablando de la causa de los tres valientes (O'Brien, Meagher y Mitchell) perseguidos por el gobierno, el reverendo padre ha exclamado: «Hijos míos estáis dispuestos a morir por la Irlanda? (Si, si.)»

Hambrientos, doblados bajo el látigo, podreis acaso, temer la muerte? (no! no!) Si permanecéis en la apatía caerán sobre vosotros las maldiciones de la generación futura mas desgraciada que los negros. Si se os dijese: muchachos, permaneced con las manos

en el bolsillo, y para siempre el látigo y el hambre serán vuestra herencia, ¿qué haréis? (Una vez; haremos todo lo que queráis.) (Aplausos.) Pues bien! hijos míos nunca la fuerza moral, hará una gran revolución, y os digo en verdad, solo a los pueblos de nuestra época les es dado triunfar del gobierno o morir. (Aplausos.)

Proporcionaros armas, en secreto, que de pues ya llegará el día del flamante y cada cual combatirá con valentía. (Aplausos.)

El Limerik Examiner dice que a algunas millas de Limerik, 9,000 hombres se ejercitan todas las noches en hacer ejercicio con picas.

Los orangistas de Dublin han rehusado fraternizar con los repealers de la joven y vieja Irlanda; pertenecen a la liga de Schomberg de 1757. Los orangistas declaran no poder simpatizar con los papistas.

No se puede llamar cuerpo irlandés a ninguno en actual servicio porque el reclutamiento no se circunscribe a ningún distrito particular; en este punto se ha equivocado Mr. Michel.

A la noticia de la llegada del príncipe Metternich, enviada a la embajada austriaca, se ha apresurado el conde de Dietrichstein a presentarse: el conde de Aberdeen, lord Brogham y Wellington le ha visitado igualmente. Trata de dejar a Londres dentro de poco y establecerse en Clithorne o en Brighton: él y su esposa viajan de incógnito bajo el nombre de Mr. y Mad. Miligna.

El gobierno ha resuelto acabar en Irlanda todas las obras públicas empezadas.

Escriben de Aberdeen (Escocia) que los cartistas se organizan: han tenido una gran demostración. Se anuncia la vuelta de Mrs. Sonet y Adams de la convención de Londres. El doctor Hunter debía hablar; a las seis se reunió la Guardia Nacional habiéndose unido a los cartistas y a la diputación, se volvió en procesión a Castle-Estret con la música a la cabeza. Seguía un carruaje con un bandera tricolor, y otros banderines flotaban a sus extremos. El presidente ha declarado que el objeto de la reunión era tomar en consideración el estado alarmante del país y los últimos actos del gobierno con las medidas necesarias para la salvación del país.

Mr. Jones ha dicho que la convención estaba disuelta, que los delegados minaban el país; las clases obreras firmaban una memoria por la carta, y sino bastase harían meetings-monstruos; y rehusado todo, apelarían a las armas.

El comité de la Guardia Nacional ha anunciado que mas de quinientas personas estaban inscritas, y que los armeros les ofrecen armas a un precio muy moderado.

ALEMANIA.—AUSTRIA.—VIENA 15 de abril. Antes de ayer se ha dado orden para que sean abolidos algunos castigos al ejército nada conformes con nuestra época.

16 de abril.—Hoy se hallaba anunciado un movimiento: pero hasta ahora no ha faltado el orden. Se ha pedido que salgan dos ministros impopulares, Fiquelmon y Taaffe. La Guardia Nacional está dispuesta a tomar las armas, dos batallones han partido para Italia.

En Pest ha habido una revuelta al marchar los husares húngaros hacia Italia; los husares quisieron abrirse paso con sable en mano, pero el pueblo los ha vencido.

El regimiento ya no sale. El ministerio húngaro no piensa ayudar a la Austria contra Italia: el ministro lo ha dicho así a la diputación de estudiantes de Viena.

Idem a las 4 de la tarde.—El ministro del interior ha fijado una proclama para calmar la alarma que se esparció desde ayer noche. Antes de las seis de la mañana los obreros recorrían la ciudad gritando: ¡muerte y miseria!

Al instante se oyó tocar a fuego en palacio: se ha acudido en masa: afortunadamente el fuego no había sido producido por los revoltosos.

A las diez los obreros se han retirado. Se asegura que el comisario Schitt será detenido esta noche. Las noticias de Cracovia del 14 son alarmantes.

MANNHEIM 17 de abril.—Ayer hubo aquí un movimiento republicano: las masas han recorrido las calles desde las ocho de la noche: las ventanas del abogado Eder han sido destruidas. Un charivari horrible ha sido dado a la clase media: han entrado en la casa de Mr. Lurea, comisario de regencia muy impopular, pero no estaba en casa.

MULHEIM 17 de abril.—Quinientos hombres de Hecker han entrado en San Blas y han cogido el tesoro público y la caja de armas.

BADEN 18 de abril.—La cámara recibe muchas felicitaciones por su conducta: la petición de un diputado para disolverla no ha tenido séquito.

Una carta particular menciona un encuentro de Hecker con las tropas entre Bommert y Fibourg. Se ignora el resultado.

CASSEL 17 de abril.—Ha habido reyuelas en la ciudad de Aronsel por 800 campesinos entrados en ella.

POSEN 16 de abril.—Ayer fué disuelto el cuerpo de Vions despues de haber hecho muchas amenazas. Trece israelitas han sido muertos en otro punto a consecuencia de la intimidación hecha a los polacos para que se separasen. A tal noticia, el general Colomb ha mandado que se le entregasen los asesinos o que declaraba nulo el convenio hecho. En este momento han comenzado los campesinos la guerra por su cuenta: las partidas han empezado, y los generales creen que durarán un año las hostilidades. El último viernes dos mil hombres armados de hoces que se habían apoderado de la guarnición de Grat, devastaron las casas de cuatro israelitas sin robar nada. Amenazan quemar a los incendiarios. Invitan a los habitantes a dejar sus casas. Dos niños que su padre se habían abandonado, fueron entregados al Bourgo-Maestre. Corrió la noticia ayer de que otra partida había entrado en la ciudad de Kosten, y que había ahuyentado a los militares sin otros sucesos. La guerra civil se inevitable: la población necesita armarse

para defenderse, y la comisión de los 50 debe ocuparse de nosotros, porque sino los asesinatos de Galitzia serian nada al lado de lo que nos espera.

POLONIA RUSA, Krasno 9 de abril.—Hace 15 días pasa por aquí mucha artillería: en Rusia se compran muchos caballos y granos; las armas son confiscadas en este país. Estamos en vísperas de una revolución. La exasperación de los polacos contra los israelitas, es extrema.

PRUSIA 19 de abril.—Se dice que hay muchos oficiales ingleses en el ejército dinamarqués de Seklevig. Suiza.—Se decía que las tropas austriacas tratan de forzar el paso de Chiaverina desde Nanders; si esto fuese cierto, no sabemos lo que sucedería.

La sesión secreta de la dieta del viernes, tuvo por objeto la neutralidad de Suiza; unos querían una neutralidad absoluta, otros condicional: se ha nombrado una comisión para que informe.

ITALIA.—Hace algun tiempo se ven en Florencia muchos ex-jesuitas. En Parma se ha nombrado un gobierno provisional. Las tropas piemontesas han intimado su rendición al comandante de Peschiera, pero la ha rehusado. Carlos Alberto ha dirigido el día 8 a sus soldados una proclama para felicitarlos por la acción de Goito. «La nación, dice, estará como yo, satisfecha de vosotros, y la Italia no se arrepentirá de la confianza que en vosotros ha puesto.»

ROMA.—FELSINO.—Ha habido un consejo de cardenales que ha durado tres horas. Se dice que Pio IX irá a Bolonia, al centro de las operaciones hasta la solución de la grande cuestión lombarda. Un *motu proprio* indica que el gran pontífice se ha proclamado jefe de la liga italiana. El Austria ha declarado formalmente la guerra a la Cerdeña.

12 de abril a las ocho de la noche.—Las autoridades y la guardia civil han desecho un complot en que jugaba como instrumento el pueblo jornalero. La ciudad está tranquila.

15 de abril.—Se han preso a 40 individuos de la clase infima. Se les ha cogido armas y dinero.

No se concibe como el general Durando permanece inactivo despues de la invasión de Lombardia y de Venecia. Pueda ser que no consista en él; pero en ese caso el ministerio debía explicarse.

LOMBARDIA.—Gobierno provisional.—Milan 16 de abril.—No se ha verificado la capitulación de Peschiera. Nada importante ha ocurrido despues. El rey ha dejado allí un cuerpo de observación: se dirige hacia Verona. El capitán Grefine de voluntarios acampados debajo de Mantua, que probó su valor en Goito, ha sido condecorado por el rey con una medalla de oro: se han dado otras gracias por la misma causa. Se dice que el general Dufour desciende con cuatro mil suizos.

TERIN.—Segun un decreto del rey signado en Nolta el 15 de abril, la marina llevará los tres colores italianos, verde, blanco y rojo con el escudo de Cerdeña en el centro.

Dos columnas toscanas de tres mil hombres marchan hacia el Pó para obrar de concierto con Durando.

El conde de Broglia ha sido nombrado comendador de S. Mauricio y S. Lázaro, por la acción de Goito.

La división de Ferrari ha salido de Ancona animada de un espíritu sorprendente de disciplina y de valor.

REPUBLICA FRANCESA.—El gobierno provisional ha nombrado una comisión encargada de presentar un informe sobre las cuestiones relativas a las funciones públicas asalariadas: se reunirá en el ministerio de Hacienda. Será presidida por el ciudadano Flocon, miembro del gobierno provisional y se compondrá de altos empleados de la administración.

Por otro ha decretado que los alumnos del colegio de Francia se considerarán como libres de la quinta y exentos del contingente en atención a las condiciones que se imponen a los alumnos de la escuela politécnica.

En la última fiesta nacional la tercera legion compuesta de 25,000 hombres ha sido olvidada en el desfilé que las otras han tenido bajo el arco de Triunfo de la Estrella. Este olvido involuntario en medio de tan gran masa de fuerza armada, muy natural, ha originado algunos disgustos y manifestaciones que han obtenido una natural y satisfactoria explicación.

Se ha tratado de pasar revista a los jornaleros de los talleres nacionales; pero mediante a que se ha tenido esto por un medio de influir el gobierno en las elecciones se ha dilatado aquella revista hasta que estas se verifiquen.

Segun varios documentos que publican los periódicos franceses, la esposa de Lord John Russell se empeñó en otro tiempo con Mr. Guizot para que confiriase un estanco de tabaco a una protegida suya; y este último inmediatamente hizo que asiese verificase aunque no había plaza vacante.

La reforma pide la supresión de las dotaciones privilegiadas y las pensiones de gracia del antiguo régimen: por lo demás la cuestión que preocupa todos los ánimos actualmente, es las elecciones de la asamblea nacional.

ALEMANIA.—En el gran Ducado de Baden, en Galsruhe, en la sesión de los diputados de 17 de abril, Mr. Beck ha espuesto lo sucedido con el movimiento republicano acandilado en el círculo del Lago por Hecker y Struve. Este se ha retirado ante las tropas burtemburguesas. El día de la sesión, segun las noticias recibidas, Hecker y Struve llegaron a Bommert con 500 hombres. Tratan de descender al valle del Rin para juntarse a los obreros franceses y alemanes. Tropas bávaras entrarán en Kach. Se intenta declarar rebelde a Hecker y la asamblea ha prohibido tomar parte en el movimiento republicano. En Rastadt reina bastante agitación. En Constanza y su distrito se ha proclamado y establecido la República; la bandera negra roja y oro flota sobre la casa de ayuntamiento. La rejencia del círculo del lago ha cesado ante la intimidación de los burgomaestres comarcanos que han formado con Mr. Peter a la cabeza, el gobierno del

distinto. Sin embargo, este movimiento parece no encontrar muchas simpatías en el país.

En Viena el 15 de abril las disposiciones de la población eran sombrías a causa de temerse la vuelta del archiduque Luis. Cracovia será puesta en estado de sitio y hacia ella se dirija artillería y tropas. Se trata de una representación al emperador.

En Bucharest (Balachia) ha absorbido la tentativa de revolución. Esta la formaban los boyardos de primera clase en número de 180 conjurados para cambiar el ministerio y el sistema judicial.

En Rusia todos los propietarios de la frontera rusa, buscan donde poner en seguridad lo mas preciso y de valor que tienen, pues se teme de un momento a otro una revolución en Rusia, a lo menos en la parte próxima a las fronteras alemanas.

De Itzehve escriben con fecha 14 de abril que se espera de un momento a otro una batalla entre los prusianos y los dinamargeses.

Las noticias de Italia alcanzan hasta el diez de abril. De Turin dicen que el rey de Cerdeña está decidido a enviar una legación a Madrid para renovar las relaciones diplomáticas. En Florencia se iba a establecer en la guardia civil una compañía de artillería. De Vicenza con fecha del 10 decian que los italianos acababan de tener una refriega con los austriacos. El fuego ha durado 7 horas. Los italianos han perdido 60 hombres y 25 prisioneros; los austriacos 600 hombres fuera de combate. El total de estos últimos era de 6000 hombres; el de los italianos, 5000. Los austriacos han cometido la atrocidad de mutilar y matar a los heridos. En Brescia se esperaban el 10 a los napolitanos mandados por Beliojoso y 2000 voluntarios franceses que estaban en Bergamo el día anterior. A los tres piemonteses cogidos por los austriacos en la acción de Goito, les han sacado los ojos. Tal es su resumen lo mas interesante que nos ha traído el correo extranjero.

El consistorio de los israelitas de París acaba de dirigir a sus correligionarios la siguiente circular: «Mr. F. Halevy, miembro del Instituto y del Conservatorio central, comprometido y apoyado por los artistas, y los hombres de letras de París, figura como candidato a la representación nacional.

«Queridos correligionarios, en el hermoso suelo de Francia, en esta tierra de libertad, conocemos muy bien que nosotros no podemos tener intereses distintos de los de todos nuestros conciudadanos. La ley es para todos, y bajo el gobierno de la República cuya divisa es *libertad, igualdad, fraternidad*. Nuestros derechos están al abrigo de todo ataque. Franceses, estamos en un pie de igualdad con el resto de nuestros conciudadanos; israelitas, tendremos la protección concedida a todos los cultos.

«Entre tanto queridos correligionarios en un mo-

mento en que todos los franceses van a ofrecer su adhesión a la República, seríamos nosotros menos? Como los demás cultos enviemos a la caja del gobierno nuestros socorros en dinero, a la representación nuestro contingente en hombres. Mostremos que los israelitas son dignos de compartir los destinos de la Francia, y hagamos ver a la Europa que en Francia los israelitas están no solamente protegidos por las leyes, sino tambien llamados al honor de hacerlos. No olvidemos que la representación nacional tendrá que ocuparse de diferentes cuestiones que nos tocan de cerca; y que será útil que haya en ella israelitas que puedan defender nuestros intereses, e ilustrar a los representantes en lo que concierne al culto israelita.

«Mr. Halevy, lo sabeis muy bien, es miembro del Instituto y su gloria es europea.

«Pongamos de manifiesto nuestros hombres distinguidos, y una parte de su gloria reflejará en nuestro pró.

Muchos israelitas ha habido ya cuyos nombres van de boca en boca, que han sabido mezclarse gloriosamente a los negocios de la patria, y han probado que los intereses de la Francia no nos son indiferentes. A estos nombres distinguidos añadamos un nombre mas, el de Mr. Halevy. Puestos por vosotros al frente de vuestros negocios, venimos queridos correligionarios, a rogaros que deis vuestros sufragios a Mr. Halevy, cuya presencia en la cámara será para nosotros una gloria útil.

REPUBLICA FRANCESA.

Proclama del gobierno provisional al pueblo, a la guardia nacional y al ejército.

La unidad del pueblo, del a guardia nacional, y del ejército que es el pensamiento del gobierno y una necesidad de la República de mocrática, esya un hecho consumado. La jornada de ayer ha puesto delante de los ojos lo que estaba en el corazón; no hay mas que un pueblo. Ese pueblo está amalgamado y armado para defender con el orden la República.

Ciudadanos, no os admireis de que un grito unánime de alegría y de gratitud de todos los miembros del gobierno resonda a esos millones de veces del pueblo innumerable que ayer pasó delante de nosotros, presentando con una mano sus armas al gobierno, y haciendo con la otra el ademan del juramento a la República.

Jamás la monarquía ni el imperio han asistido a una revista semejante; ante ellos desfilaban ejércitos, ante nosotros era el pueblo. Y el pueblo no tenía sino un alma, y esa alma era la fraternidad. El arco de triunfo elevado a la memoria de un conquistador se achicaba ante aquella multitud: el genio militar del conquistador se eclipsa ante el genio del pueblo. El carácter del gran movimiento que efectuamos es que desaparecen los individualidades, y el pueblo se engrandece.

Quisiéramos conservar a la posteridad una fiel imagen de este gran día fraternal; ese bosque flotante de bayonetas, que para pasar a paso de carga ha necesitado diez y seis horas; esas flores, esos pabellones, esos ramos en la punta de los fusiles, símbolos de paz en la fuerza; esos batallones que han acudido de las ciudades y lugares mas distantes con una parte de su población; esos regimientos, compuestos de nuestros hijos y de nuestros hermanos, que vuelven a la capital reconciliados y mezclados con los grupos armados o desarmados del pueblo; esos semblantes que no respiraban sino concordia, confianza, y la serenidad del orden y de la libertad; esos gritos de los que ni uno solo ha sido grito de odio o de alarma; esa unanimidad de adhesión a ciudadanos modestos y laboriosos, encargados por las circunstancias de velar por la salud de todos; ese acogimiento, en fin, al regresar a la luz de los hachones a las calles de París espontáneamente iluminadas, como para prolongar mas aun por la noche este día, demasiado corto para dejar contemplar el ejército pacífico de la fraternización. ¡Conservad al menos esa imagen dentro de vuestros corazones!

La Europa y la Francia lo sabrán mañana: la Europa para calcular el incommensurable poderio de una nación que en una sola ciudad puede armar 300,000 hombres en una noche.

La Francia para regocijarse del espíritu que anima a la universidad de su capital, y para disipar los temores que los enemigos de la república pudieran esparcir contra la razón y contra la perpetuidad de la república.

Lo habeis visto, ciudadanos, y la Francia lo verá por vuestros propios ojos, por vosotros mismos.

Cuando París armado está en pie, todo se empujone y desaparece ante su actitud.

El orden está a cubierto.

La seguridad y la independencia de la representación nacional están garantidas.

La familia y la propiedad son sagradas.

Las industrias son libres.

El crédito se eleva.

El numerario, que alientó la desconfianza, reaparece.

El gobierno crea el trabajo, esa propiedad de los trabajadores, rodeado de instituciones protectoras de los derechos del mas pobre y del mas débil.

La fraternidad no será solo una ceremonia, será la ley.

La república, imperecedera por su fuerza é invariable en su marcha, continuará la revolución, pero la conti-

nuará en provecho de todos; será una como vosotros habeis sido uno. Dadla tiempo y fuerza; ella os dará justicia entre todas las clases, igualdad entre todos los intereses, union entre todos los corazones, influencia en lo exterior, seguridad en lo interior.

Estado mayor de la guardia nacional.

PARIS 21 de abril de 1848.

Ciudadanos de la guardia nacional:

El recuerdo de la fiesta de ayer no se borrará jamás; era la *fiesta de la fraternidad*. Cuatrocientos mil hombres han desfilado triunfalmente entre el estrépito del tambor y del cañon, delante de los representantes provisionales de la república francesa. ¡Jamás fué dado a un gran pueblo espectáculo mas mágico!

Los miembros del gobierno os han entregado por si mismos las banderas de la república legadas por nuestra primera revolución a la revolución de 1848. Como vuestros padres, sabreis morir por defenderlas; de ello me responde el entusiasmo con que las habeis recibido.

El ejército ha participado de ese entusiasmo; mezclando en vuestras filas, le habeis acogido con ese sentimiento de fraternidad que es para el porvenir una prenda inalterable de union y de pujanza.

No puedo menos de daros gracias por el afán con que habeis venido a saludar con nuevas y unánimes aclamaciones el triunfo de la democracia. Habeis jurado fidelidad a la bandera de la república; y cumplireis ese juramento porque lo habeis hecho en nombre de Dios, de los hombres, y a presencia del monumento en que viven esculpidas las grandes imágenes de los héroes que han llevado tan lejos el nombre de la Francia. ¡Viva la República!

*El general comandante superior,
H. COURTAIS.*

Novedades de Madrid.

—Un periódico presenta la siguiente relacion de los sueldos que por cuenta del ayuntamiento se han de abonar por la temporada a los principales actores del teatro del Principe:

Sra. Diez 90,000 rs., Lamadrid (doña Bárbara) 72,000; Lamadrid (doña Teodora) 50,000; Palma 50,000; sea ñor Latorre 90,000; Romea (don Julian) 90,000; Romea (don Floreacio) 50,000; Guzman 28,000 por cierto número de representaciones, pasado el cual se le abonarán por cada una mas 320 rs.

—Hoy tendrá lugar la gran revista que S. M. ha de pasar a las tropas de esta guarnición en el Prado; pero hay fundamentos para creer que se ha suspendido la comida anunciada de mil ó dos mil cubiertos en el Retiro; que desde luego se dijo tenía por objeto

— 4 —

resuelto cometer un delito propone su ejecución a otra u otras personas.

Art. 5.º Las faltas solo se castigan cuando han sido consumadas.

Art. 6.º Se reputan delitos graves los que la ley castiga con penas aflictivas.

Se reputan delitos menos graves los que la ley reprime con penas correccionales.

Son faltas las infracciones a que la ley señala penas leves.

Art. 7.º No están sujetos a las disposiciones de este código los delitos militares, los de imprenta, los de contrabando, ni los que se cometen en contravención a las leyes sanitarias en tiempo de epidemia.

CAPITULO II.

De las circunstancias que eximen de responsabilidad criminal.

Art. 8.º Están exentos de responsabilidad criminal.

1.º El loco ó demente, a no ser que haya obrado en un intervalo de razón.

Cuando el loco ó demente hubiere ejecutado un hecho que la ley califique de delito grave, el tribunal decretará su reclusion en uno de los hospitales destinados a los enfermos de aquella clase, del cual no podrá salir sin previa autorización del mismo tribunal.

En otro caso será entregado a su familia bajo fianza de custodia; y no prestándola, se observará lo dispuesto en el párrafo anterior.

2.º El menor de 9 años.

3.º El mayor de 9 años y menor de 15, a no ser que haya obrado con discernimiento.

El tribunal hará declaración expresa sobre este punto para imponerle pena ó declararlo irresponsable.

4.º El que obra en defensa de su persona ó derecho, siempre que concurran las circunstancias siguientes.

Primera. Agre ion ilegítima.

Segunda. Necesidad racional del medio empleado para impedirlo ó repelerlo.

Tercera. Falta de provocación suficiente por parte del que se defiende.

5.º El que obra en defensa de la persona ó derechos de sus ascendientes, descendientes, conyuge ó hermanos, de los afines, en los mismos grados y de sus consanguíneos hasta el cuarto civil, siempre que concurran la primera y segunda circunstancias prescritas en el número anterior, y la de que en caso de haber precedido provocación de parte del acometido, no tuviere participación en ella el defensor.

6.º El que obra en defensa de la persona ó derechos de un extraño, siempre que concurran la primera y segunda circunstancias prescritas en el número 4.º, y la de que el de-

fensor no sea impulsado por venganza, resentimiento u otro motivo ilegítimo.

7.º El que para evitar un mal ejecuta un hecho que produzca daño en la propiedad ajena, siempre que concurran las circunstancias siguientes:

Primera. Realidad del mal que se trate de evitar.

Segunda. Que sea mayor que el causado para evitarlo.

Tercera. Que no haya otro medio practicable, y menos perjudicial para impedirlo.

8.º El que en ocasión de ejecutar un acto lícito con la debida diligencia, causa un mal por mero accidente, sin la menor culpa ni intención de causarlo.

9.º El que obra violentado por una fuerza irresistible.

10. El que obra impulsado por miedo insuperable de un mal mayor.

11. El que obra en cumplimiento de un deber ó en el ejercicio legítimo de un derecho, autoridad, oficio ó cargo.

12. El que obra en virtud de obediencia debida.

13. El que incurre en alguna omision, hallándose impedido por causa legítima é insuperable.

CAPITULO III.

De las circunstancias que atenúan la responsabilidad criminal.

Art. 9.º Son circunstancias atenuantes:

1.ª Las expresadas en el capitulo anterior, cuando no concurran todos los requisitos necesarios para eximir de responsabilidad en sus respectivos casos.

2.ª La de ser el culpable menor de 18 años.

3.ª La de no haber tenido el delincuente intención de causar todo el mal que produjo.

4.ª La de haber precedido inmediatamente provocación ó amenaza de parte del ofendido.

5.ª La de haberse ejecutado el hecho en vindicación próxima de una ofensa grave causada al autor, sus ascendientes, descendientes, conyuge, hermanos ó afines en los mismos grados.

6.ª La de ejecutar el hecho en estado de embriaguez, cuando esta no fuere habitual ó posterior al proyecto de cometer el delito.

7.ª La de obrar por estímulos tan poderosos que naturalmente hayan producido arrebatos y obcecación.

8.ª Y últimamente, cualquiera otra circunstancia de igual entidad y análoga a las anteriores.

CODIGO PENAL

PUBLICADO COMO LEY

EN VIRTUD DE LA VOTADA POR LAS CORTES

Y SANCIONADO POR S. M.

EN 19 DE MARZO DE 1848.



Madrid.

IMPRENTA DE FRANCISCO ANDRES Y COMPAÑIA,
Calle del Amor de Dios, número 15.

obsequiar á los oficiales que hay en esta corte. Se han colocado á este efecto junto al altílo de San Blas varias tiendas de campaña que servirán de sitio de descanso á los oficiales del E. M.

—El precio de los cereales baja extraordinariamente, merced á la gran cosecha que se espera. Es tal el aspecto que por todas partes presentan los campos, que desde luego se presume ha de ser aquella tan abundante como la del año de 1829, sino ocurre un racio temporal ú otra de las desgracias á que se hallan espuestos los labradores.

Entre tanto los habitantes de esta villa nos hallamos con el pan al exorbitante precio de 14 y 16 cuartos, cuando si hubiesen las tahonas de atemperarse al precio del trigo no debía pasar aquel de 10 ó 12 cuartos. Hacemos esta advertencia á la municipalidad para que haga por su parte por mejorar la suerte del público, refrenando las exigencias ó mas bien el mal que se nota en este particular.

—ASESINATO. El miércoles ocurrió una desgracia horrible en una tienda de paños de la calle Mayor. El dependiente de la misma, Ramon Pinillos, natural de Villoslada de Cameros (Rioja), de edad de 15 años, fué bárbaramente asesinado por su principal D. Gabino Ranz, dueño del establecimiento. Hé aquí los hechos tal cual nos los han referido personas bien informadas.

A las doce y media de la mañana mandó Ranz á su víctima que subiera á cambiar un billete de 1,000 rs. al gabinete de la señora, para servir á una parroquiana que esperaba el cambio. Hizolo así el pobre jóven, y entregó á su principal el cambio en billetes pequeños y plata. Este le lanzó una mirada terrible, y cuando salió la compradora le reprendió porque no había traído solo billetes. Contestó el muchacho que así se lo había dado la maestra, y Ranz subió á informarse de la verdad del caso, que, como ve el lector, le habría hecho perder 5 ó 6 rs. Volvió á la tienda, y después de haber tirado á la cara del pobre muchacho el jabon con que estaba señalando una pieza de paño, le atravesó el costado izquierdo con unas tijeras. El herido no pudo hacer otra cosa sino pedir socorro, y espiró á los cinco minutos, de resultas, segun nos aseguran, de la herida que le abrió la *hoja roma* de las tijeras. Ranz salió á la calle, y hasta las cuatro de la tarde no se presentó á su juez, á quien dijo la desgracia ocurrida en su casa, por haber arrojado las tijeras á su dependiente. El juez lo mandó prender y se trasladó al sitio de la catástrofe, donde instruyó las primeras diligencias.

Ayer se hacían diferentes versiones sobre este asesinato, que todos califican de horrible, aun cuando unos creen que arrojó las tijeras desde su sitio, y otros dicen que sin soltarlas de la mano atravesó el pecho de su víctima. La distancia que hay desde el sitio donde trabajaba Ranz al que ocupaba el infeliz muchacho no se oponen á que sin moverse un paso pudiera alcanzar á herirle, y la herida que abrió la *hoja roma* hacen difícil el creer que fuese simplemente arrojado el fatal instrumento.

Tenemos entendido que no es esta la primera vez que el señor Ranz ha cometido excesos semejantes con sus dependientes, por su carácter escesivamente violento; pero hoy nos abstendremos de referirlos, porque entregado en manos de la justicia, solo nos toca esperar el fallo, que cuidaremos de comunicar á nuestros lectores.

El desgraciado Pinillos era un modelo de obediencia, y estaba física y moralmente tan desarrollado como pudiera estarlo á los veinte años. Las tijeras profundizaron de tal modo, que hubo necesidad de un gran esfuerzo para extraerlas.

—EMPEDRADO.—Hecho ya con adoquines el primer trozo de la Carrera de San Gerónimo, continúa la obra hasta igualar toda la calle, y segun hemos oido, pronto tendrá el mismo piso la de Carretas.

—PRODUCCION NOTABLE.—Ya se está imprimiendo el sermón de las *Siete palabras* pronunciado en la real capilla á presencia de SS. MM. por el capellan de honor D. Pedro Arenas.

—SE PARÓ EL CARRO.—La casa de moneda se ha visto entorpecida en la acuñacion de moneda, porque ya por la celeridad con que quiere hacerse esta operacion, ya por lo usados que están los troqueles, ya porque aquellos operarios hubieran llegado á olvidar el manejo de los volantes, el hecho es que se han inhabilitado varios instrumentos y máquinas.

—NUEVO BAILE.—Se está ensayando en el teatro del Circo un nuevo baile titulado el *Pescador napolitano*.

—DOS DE MAYO.—Ya se está poniendo el toldo en el paseo de los coches del Prado para la funcion del día Dos de Mayo próximo. Esta ceremonia parece guardará el mismo orden que en los años anteriores, saliendo del ayuntamiento una comitiva que, después de asistir á las honras en la iglesia de San Isidro, se dirigirá al monumento donde reposan las victimas. Con este motivo formarán todos los cuerpos de la guarnicion, haciendo los honores como á capitán general muerto en accion de guerra.

—Parece que la junta directiva del Liceo artístico y literario, trata de arrendar parte de la habitacion que ocupó en la casa del marqués de Santiago el Banco de la Union. Aseguran que está al concluirse un arreglo entre los representantes de una y otra empresa y que dentro de unos dias se concluirán del todo los pactos que median en este particular.

Seccion de anuncios.

ADVERTENCIA.

En esta seccion se insertarán los anuncios que se reciban sean de la naturaleza que quieran, á razon de dos cuartos por linea, y gratis si se consideran de utilidad general.

Los comunicados se estamparán á precios convencionales.

EL PUEBLO.

DIARIO POLÍTICO EE LA TARDE.

Defender los intereses del PUEBLO: he aquí el objeto de nuestro diario. Protejer las garantías de los ciudadanos,

danos, y hacer eficaz su ejercicio, este será el pensamiento que ha de presidir á nuestras tareas. Disminuir las cargas públicas, reducir los impuestos, abolir las contribuciones indirectas, desarrollar la agricultura y la industria, exigir todas las reformas políticas que la situacion hace necesarias, y el país reclama con tanta justicia, formarán la base de nuestras doctrinas. Si conseguimos mejorar la desvalida condicion del PUEBLO, afianzar la LIBERTAD, destruir el monopolio y los abusos de que adolece la administracion pública, habremos realizado el gran pensamiento que abrigamos; contribuyendo á que nuestra patria sea tan feliz y poderosa, tan grande y tan libre, como su heroismo y sus padecimientos reclaman.

Hombres de principios, no consideraremos á las personas sino por sus actos; combatiremos tiranía la sin atender á los nombres de los tiranos, y sin que nos se luzca la máscara con que se encubran, por brillante y alucinadora que aparezca. Para realizar nuestro propósito, contamos con el apoyo de todos los hombres honrados y amantes del país; y esperamos que el PUEBLO, comprendiendo nuestro pensamiento, hará la justicia mas cumplida á nuestras intenciones.

Este periódico sale á luz todos los dias excepto los domingos; se reparte gratis hasta 4.º de mayo. Las personas que gusten adquirirlo pasarán una nota con las señas de su domicilio á la redaccion, y se los considerará como suscritores, si continúa admitiendo los números desde el 3 de mayo citado.

El precio de los números sueltos es el de 4 cuartos, tamaño el de un pliego doble español: costará 6 reales al mes en Madrid y 40 en las provincias franco de porte.

Se suscribe al mismo en la redaccion, calle de Santa Isabel, número 3, cuarto segundo; en la librería de Castillo y Brun, calle de Carretas; en la de Cuesta, calle Mayor; y en el gabinete de lectura de M. Monier, Carrera de San Gerónimo.

En las provincias se admiten suscripciones en los puntos siguientes:

Albacete, don Felipe de Ribas; Alicante, don Vicente Michel; Avila, don Antonio Sastre Real; Almería, señores Vergara y compañía, y don Rafael Diaz; Badajoz, don Antonio Rebollar; Barbastro, don Felipe Lafita; Barcelona, don Tomás Gaspar, y señor Sauri; Bilbao, señores Delmas é hijos; Burgos, don Rufino Calle; Benavente, don Pedro Fidalgo Blanca; Betanzos, Pardo Osorio; Baeza, señores Viedma y compañía; Cádiz don J. A. Llorente y don Cayetano José de Arenas; Cartagena, don Pascual Carpio; Caravaca, don Antonio Rebollar, y administrador de correos; Córdoba, don Jacinto García Tena; Castellón de la Plana, don Manuel Rebullida; Ciudad Real, don Francisco Gallego; Cuenca, don Pedro Mariana; Coruña, don José María Pérez; Cíceres, don Antonio Concha y compañía; Ferrol, don Ignacio Tajonera; Figueras, don Francisco Oliveros; Girona, don Francisco Palahi; Granada, don Miguel de Benavides, y señores Alonso y compañía; Gibraltar, don Ignacio María Barrios; Guadalajara, don Ezequiel Calvo; Huesca, don Severo Alvarez; Huelva, don José Reyes y Moreno; Igualada, don Joaquín Abadal; Irun, don Juan Bautista Iriarte; Jaen, don José Padron; Jerez de la Frontera, don José María Contrastin, y don José Bueno; Leon, don Pedro Juan de Lopetadi; Logroño, don Domingo Ruiz; Lugo, don Manuel Pujol y Masia; Lérida, señora viuda

de Corominas; Lorca, don Juan Antonio Pérez; Málaga, don Santiago Casilari; Murcia, don Dionisio Gisbert, Orense, don Ramon Novoa y Llorente; Oviedo, don Nicolás Longoria y Acero; Orihuela, don Pedro Berrueto Puebla; Palencia, don Anacleto Brincela; Pamplona, don Simón Santistevan; Pontevedra, don José Suarez; Palma de Mallorca, don José de Mir y Ferrer, y don Felipe Guaso; Puerto de Santa María don José Valderrema; Reus, don Ramon Buxó; Rivadeo, don Márcos Fernandez Lopez; Salamanca, don Francisco García Navarro, y don Domingo Blanco; Santander, don Clemente María Riesco; San Sebastian, don Joaquín García Echegue; Santiago, don Hilario Pérez, y don Silverio Soto; Sevilla, don José Manuel Diaz, y don Juan Antonio Fé; Santa Cruz de Tenerife, don Juan P. de Alba; San Roque, don Francisco Mata; Toledo, don José Hernandez; Tarazona, don Ramon Mayol; Tortosa, don Vicente Miró; Teruel, don Joaquín Pomayrol; Valencia, don Francisco Mateu y Garin; Valladolid, don Gerónimo Marcos; Vitoria, don Saturnino Ormilunague Gallego; Velez Málaga, don José María Lago de la Vega y Carbonell; Zamora, don Antonio Olmeda y Angulo; Zaragoza, don Ramon Ruiz y Goya, y don Roque Gallifa.

En los demas puntos de la Península é islas Adyacentes, en todas las administraciones de correos, ó por medio de una libranza remitida al director de EL PUEBLO.

LA ACTUALIDAD.—REFLEXIONES ACERCA DE la situacion: primera y segunda parte por Estanislao de Viquey y J. José Sanchez Carpiñero.

Primera parte: Descontento público. Sus causas. Sus resultados necesarios. Los partidos. El parlamento. El principio monárquico.

Segunda parte: Necesidades del país. Sucesos y su origen. Empleados. Oficinas. Sistema tributario. Deuda pública y la Bolsa. Ejército y reemplazos. Administracion de justicia. Culto y clero.

Véndese este folleto á 4 rs. en las librerías de Sanz y Castillo calle de Carretas, y en la redaccion y oficina de *El Pueblo*, calle de Santa Isabel, núm. 3, cuarto segundo. Para los suscritores á este periódico se dará á 3 reales cada folleto, pudiendo gozar de este beneficio con solo presentar el recibo de suscripcion.

LOS PRESUPUESTOS COMO LOS DESEA EL PUEBLO español, ó sea proyecto de enmienda á los de la comision del Congreso de diputados y del gobierno. Por el diputado Orense, marqués de Albaida.

Un folleto en 4.º mayor, papel satinado é impresion esmerada.

Se vende á 4 rs. en la librería de Monier, Carrera de San Gerónimo, y en la administracion de *El Siglo*, plazuela de la Villa, núm. 107.

EDITOR RESPONSABLE, FRANCISCO SALES DE FUENTES.

Imprenta de Francisco Andres y compañía, calle del Amor de Dios, núm. 15.

LEY.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española Reina de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Art. 1.º El proyecto de código penal, presentado por el Gobierno, y la ley provisional que para su aplicacion le acompaña, se publicarán desde luego y se observarán como ley en la Península é islas adyacentes desde el dia que señale el Gobierno dentro de los cuatro meses siguientes á la fecha de la sancion real.

Art. 2.º El Gobierno propondrá á las Cortes, dentro de tres años, ó antes si lo estimase conveniente, las reformas ó mejoras que deban hacerse en el código, acompañando las observaciones que anualmente por lo menos, deberán dirigirse los tribunales.

Art. 3.º El Gobierno hará por sí cualquiera reforma, si fuera urgente, dando cuenta á las Cortes tan pronto como sea posible.

Art. 4.º El Gobierno adoptará las disposiciones convenientes para la ejecucion de esta ley.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticos de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Palacio á 19 de marzo de 1848.—Yo la REINA.

El ministro de Gracia y Justicia,
LORENZO ARRAZOLA.

REAL DECRETO.

Toniendo presente lo dispuesto en el art. 1.º de la ley sancionada por mí con esta fecha, que autoriza á mi Gobierno para plantear el proyecto de código penal, y conformándome con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar que el código referido, y la ley provisional que dicta las reglas oportunas para la aplicacion de sus disposiciones, se observen como ley en la Península é islas ayacentes desde el día 1.º de julio del presente año.

Dado en palacio á 19 de marzo de 1848.—Está rubricado de la real mano.
El ministro de Gracia y Justicia,
LORENZO ARRAZOLA.

CODIGO PENAL.

LIBRO PRIMERO.

Disposiciones generales sobre los delitos y faltas, las personas responsables y las penas.

TITULO I.

LOS DELITOS Y FALTAS, Y DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD CRIMINAL, LA ATENUAN Ó LA AGRAVAN.

CAPITULO I.

De los delitos y faltas.

Artículo 1.º Es delito ó falta á toda accion ú omision voluntaria penada por la ley. Las acciones ú omisiones penadas por la ley se reputan siempre voluntarias, á no ser que conste lo contrario.

El que ejecutare voluntariamente el hecho será responsable de él, é incurrirá en la pena que la ley señale, aunque el mal recaiga sobre persona distinta de aquella á quien se proponía ofender.

Art. 2.º No serán castigados otros actos ú omisiones que los que la ley con anterioridad haya calificado de delitos ó faltas.

En el caso de que un tribunal tenga conocimiento de algun hecho que estime digno de re-

presion, y no se halle penado por la ley, se abstendrá de todo procedimiento sobre él, y espondrá al gobierno las razones que le asistan para creer que debiera ser objeto de sancion penal.

Art. 3.º Son punibles, no solo el delito consumado, sino el frustrado y la tentativa.

Hay delito frustrado cuando el culpable, á pesar de haber hecho cuanto estaba de su parte para consumarlo, no logra su mal propósito por causas independientes de su voluntad.

Hay tentativa cuando el culpable dá principio á la ejecucion del delito directamente por hechos exteriores, y no prosigue en ella por cualquiera causa ó accidente que no sea su propio y voluntario desistimiento.

Art. 4.º La conspiracion y la proposicion para cometer un delito solo son punibles en los casos en que la ley las pena especialmente.

La conspiracion existe cuando dos ó mas personas se conciertan para la ejecucion del delito.

La proposicion se verifica cuando el que ha